PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, septiembre 30 de 2021

Señor
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2189620 de 2021
Coordinador Académico Programas Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes septiembre del año 2021

Referencia: No 2189620 del año 2021

Helmunth Vladimir Avila Ordoñez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.541.105 de bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de CUARENTA Y UNO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (41.730.000). sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio, b) pagos iguales mensuales por valor de TRES MILLONES NOVESCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($3.900.000) cada uno. C) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General en la cuneta de ahorro 28787163965 del banco Colombia, cuyo titular es el contratista; el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión Y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 18 de diciembre de 2021.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena Regional Santander

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato, descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparta, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas • JPUYANA 11-5-2058841 (LUNES) TARDE • MESA JERIDAS 10A 2254937 (MARTES) TARDE • MESA JERIDAS 10B 2254939 (MIERCOLES) TARDE • MESA JERIDAS 11A 2058851 (JUEVES) TARDE • MESA JERIDAS 11B 2058852 (VIERNES) TARDE • SANTO ANGEL 10 2253933 (MARTES Y MIERCOLES) MAÑANAS	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 20
2.	Desarrollar personalmente, la totalidad de las acciones de formación contratadas, de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas • JPUYANA 11-5-2058841 (LUNES) TARDE • MESA JERIDAS 10A 2254937 (MARTES) TARDE	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 20

		• MESA JERIDAS 10B 2254939 (MIERCOLES) TARDE • MESA JERIDAS 11A 2058851 (JUEVES) TARDE • MESA JERIDAS 11B 2058852 (VIERNES) TARDE • SANTO ANGEL 10 2253933 (MARTES Y MIERCOLES) MAÑANAS	
3.	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas • JPUYANA 11-5-2058841 (LUNES) TARDE • MESA JERIDAS 10A 2254937 (MARTES) TARDE • MESA JERIDAS 10B 2254939 (MIERCOLES) TARDE • MESA JERIDAS 11A 2058851 (JUEVES) TARDE • MESA JERIDAS 11B 2058852 (VIERNES) TARDE • SANTO ANGEL 10 2253933 (MARTES Y MIERCOLES) MAÑANAS	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 20
4.	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Complemntar las guias de aprendizaje contengan los item requeridos por este numeral	Guias de aprendizaje, material de apoyo e instrumentos evaluación que se encuentran en el portafolio del instructor que reposa en la coordinación
5.	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los Aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).	De acuerdo con los instrumentos de evaluacion y las actividades entregadas por cada uno de los aprendices	Aplicativo SOFIAPLUS y Portafolio del Instructor
6.	Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Se realizaron secciones sicronicas con la red en donde se modificaron las guias de aprendizaje	Correo electrónico enviado a la líder de articulación
7	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Actividad realizada al incio de la formación	Publicar en los grupos de whatsapp y en los estados la oferta educativa
8.	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	En el mes de enero y febrero se realizo la actividad	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL mes de nero y febrero
9.	Documentar en la plataforma LMS, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Subir las actividades a la plataforma https://sena.territorio.la/cms/index.php	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 20
10.	Evidenciar dominio tecnológico en el área específica de la formación, así como en las herramientas y aplicativos disponibles y dispuestos para la ejecución de la Formación Profesional Integral.	Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas • JPUYANA 11-5-2058841 (LUNES) TARDE • MESA JERIDAS 10A 2254937 (MARTES) TARDE • MESA JERIDAS 10B 2254939 (MIERCOLES) TARDE • MESA JERIDAS 11A 2058851 (JUEVES) TARDE • MESA JERIDAS 11B 2058852 (VIERNES) TARDE • SANTO ANGEL 10 2253933 (MARTES Y MIERCOLES) MAÑANAS	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 20
11.	Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este.	Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 20

		• JPUYANA 11-5-2058841 (LUNES) TARDE • MESA JERIDAS 10A 2254937 (MARTES) TARDE • MESA JERIDAS 10B 2254939 (MIERCOLES) TARDE • MESA JERIDAS 11A 2058851 (JUEVES) TARDE • MESA JERIDAS 11B 2058852 (VIERNES) TARDE • SANTO ANGEL 10 2253933 (MARTES Y MIERCOLES) MAÑANAS	
12.	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Correos electrónicos enviados a los coordidadores y pofesores de las instituciones educativa	Correos electrónicos enviados con copia a la líder de articulación
13.	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el Centro de Formación.	La coordinación académica nos hace entrega de los materiales de formación	Entrega de los materiales de formacion en el mes de febrero
14.	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional Integral en su especialidad.	Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas • JPUYANA 11-5-2058841 (LUNES) TARDE • MESA JERIDAS 10A 2254937 (MARTES) TARDE • MESA JERIDAS 10B 2254939 (MIERCOLES) TARDE • MESA JERIDAS 11A 2058851 (JUEVES) TARDE • MESA JERIDAS 11B 2058852 (VIERNES) TARDE • SANTO ANGEL 10 2253933 (MARTES Y MIERCOLES) MAÑANAS	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 20
15.	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	De acuerdo con los resultados de aprendizaje evaluados por parte de cada aprendiz se procede a calificar en la plataforma SENA SOFIA	Juicios evaluativos en el portafolio del instructor
16.	El Coordinador Académico le podrá designar como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas • JPUYANA 11-5-2058841 (LUNES) TARDE • MESA JERIDAS 10A 2254937 (MARTES) TARDE • MESA JERIDAS 10B 2254939 (MIERCOLES) TARDE • MESA JERIDAS 11A 2058851 (JUEVES) TARDE • MESA JERIDAS 11B 2058852 (VIERNES) TARDE • SANTO ANGEL 10 2253933 (MARTES Y MIERCOLES) MAÑANAS	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 20
17.	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas • JPUYANA 11-5-2058841 (LUNES) TARDE • MESA JERIDAS 10A 2254937 (MARTES) TARDE • MESA JERIDAS 10B 2254939 (MIERCOLES) TARDE • MESA JERIDAS 11A 2058851 (JUEVES) TARDE	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 20

		• MESA JERIDAS 11B 2058852 (VIERNES) TARDE • SANTO ANGEL 10 2253933 (MARTES Y MIERCOLES) MAÑANAS	
18.	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa	Se da cumpliento de acuerdo con los lineamientos institucionales esatblecidos por la entidad	Ver portafolio de Evidencias y EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 20 y soportes de esta cuenta
19.	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista	De acuerdo con los lieamientos establecidos si viene cumpliendo con el item requerido	Se participo en el mes de enero del proceso inducción de seguridas y salud en el trabajo.
20.	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Los materiales d eformacion que son devolutivos hacer entrega a la finalización del contrato o cuando ello lo requieran	Acta de entrega de materiales
21.	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	De acuerdo con los lineamientos d elas fechas establecidas se cumple con la obligación de presentar los informes mensuales de ejecución	Plataforma SECOP 2
22.	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporanea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro	Durate el peridio se cumple con lo obligación señalada de publicar en SECOP II	Plataforma SECOP 2
23.	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de	Durante este periodo no se asignaron desplazamienrtos a las instituciones educatuivas	Se viene trabajando en forma virtual con las instituciones educativas.

	viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.		
24.	Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato.	Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas • JPUYANA 11-5-2058841 (LUNES) TARDE • MESA JERIDAS 10A 2254937 (MARTES) TARDE • MESA JERIDAS 10B 2254939 (MIERCOLES) TARDE • MESA JERIDAS 11A 2058851 (JUEVES) TARDE • MESA JERIDAS 11B 2058852 (VIERNES) TARDE • SANTO ANGEL 10 2253933 (MARTES Y MIERCOLES) MAÑANAS	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 20
25.	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Para este periodo no se adicionaron actividades	No requiere por cuanto no se genero novedad.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	No se realizaron desplazamientos			
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 53027662 expedido por COMPENSAR│MIPLANILLA correspondiente al mes de agosto del año 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (8) folios

Cordialmente,

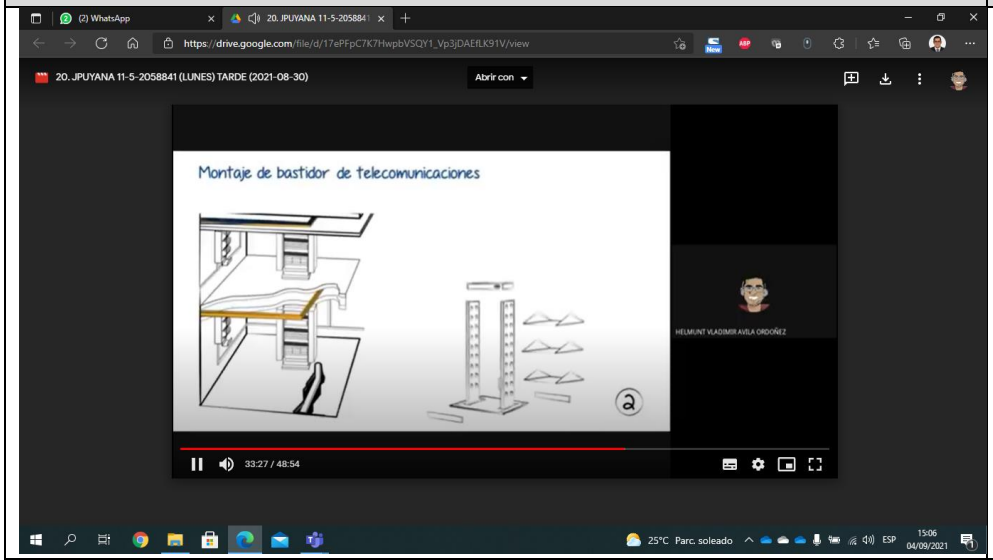
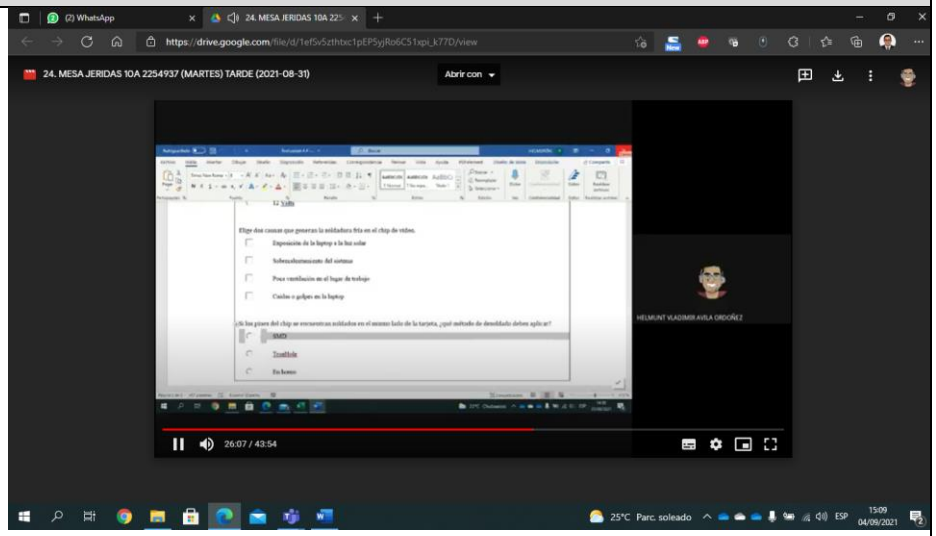
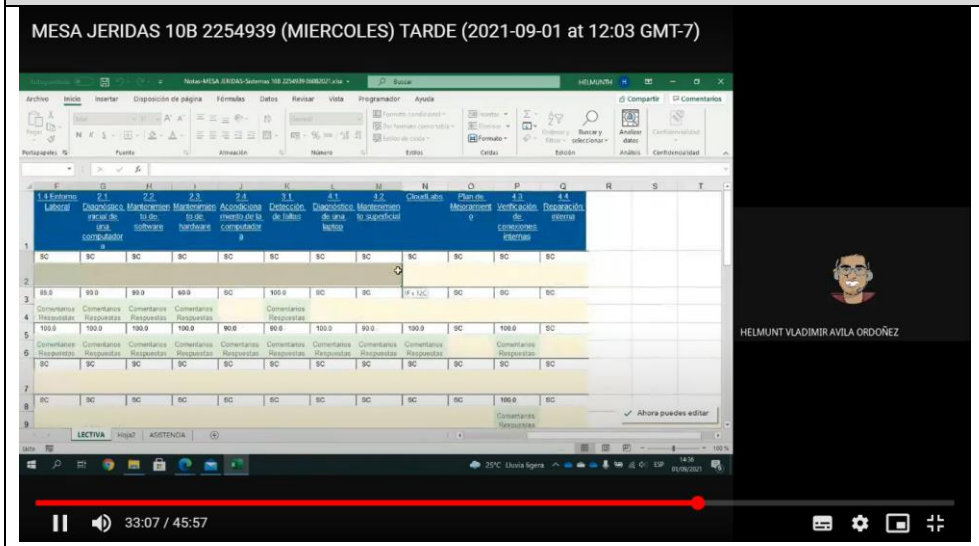
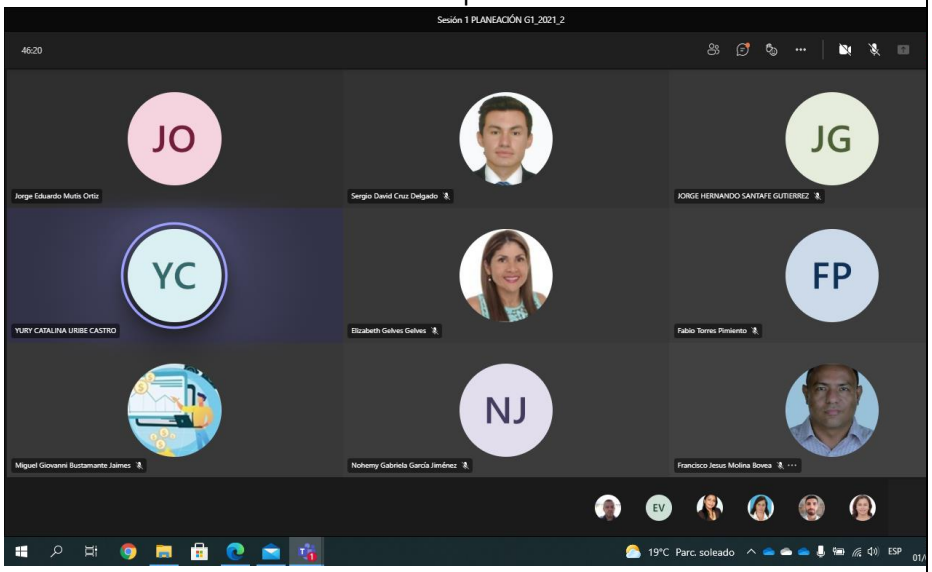
Firma
Helmunth Vladimir Avila Ordoñez
Contratista
C.C. No. 13541105 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

Firma
Javier Díaz Díaz
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.2189620 de 2021
Coordinador Programas Especiales

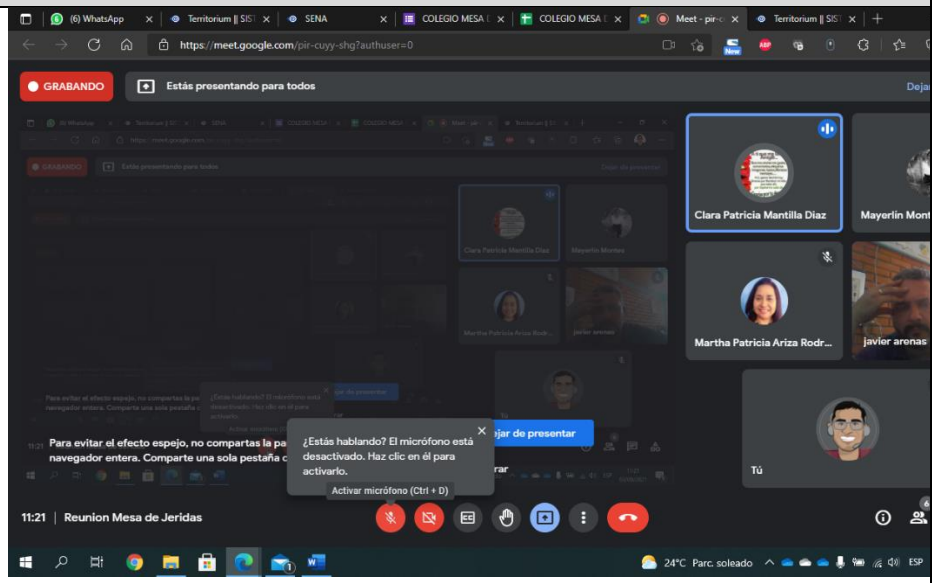
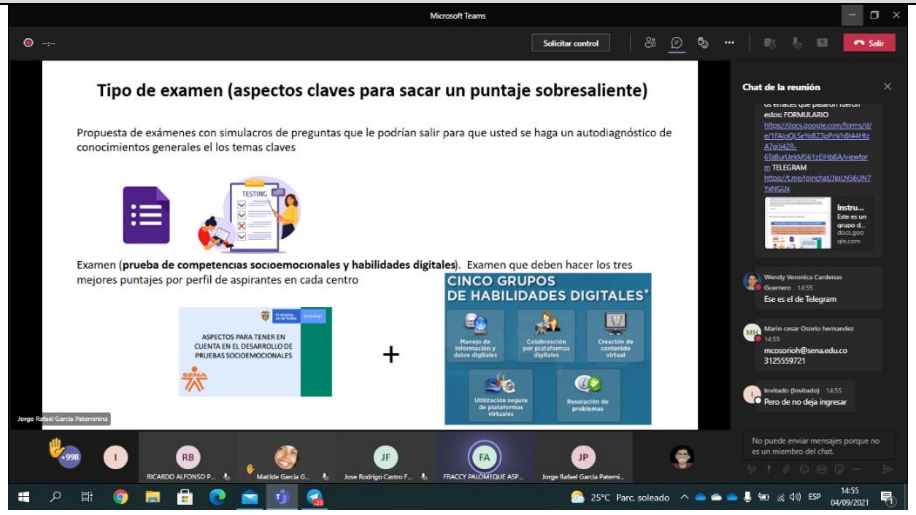
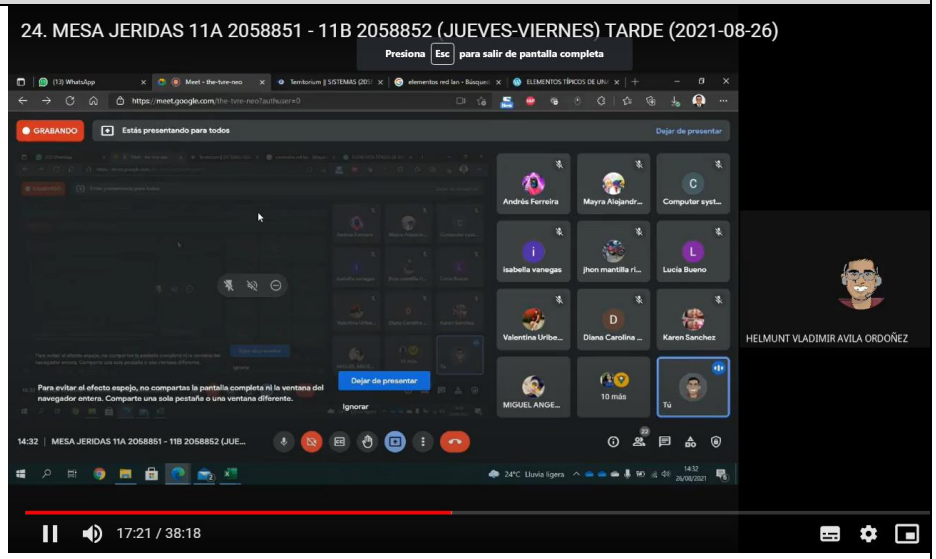
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: SEPTIEMBRE 2021

CONTRATO CO1.PCCNTR.2189620 – HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ

Imagen 1. 20. JPUYANA 11-5-2058841 (LUNES) TARDE (2021-08-30)	Imagen 2. MESA JERIDAS 10A 2254937 (MARTES) TARDE
	
Imagen 3. MESA JERIDAS 10B 2254939 (MIERCOLES) TARDE	**Imagen 4. Sesión 1"planeacion de estrategias pedagógicas y técnicas didácticas para la formación profesional integra**
	X 

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: SEPTIEMBRE 2021

CONTRATO CO1.PCCNTR.2189620 – HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ

Imagen 5. Socialización lineamientos contratación y proceso de bancos de instructores	Imagen 6. Reunión Colegio Integrado Mesa de Jeridas -
	
Imagen 7. Lineamientos de contratación 2022	**Imagen 8. MESA JERIDAS 11A - 11B 2058851 (JUEVES) TARDE**
	

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: SEPTIEMBRE 2021

CONTRATO CO1.PCCNTR.2189620 – HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ

Imagen 9. SANTO ANGEL 10 2253933 (MARTES Y MIERCOLES) MAÑANAS

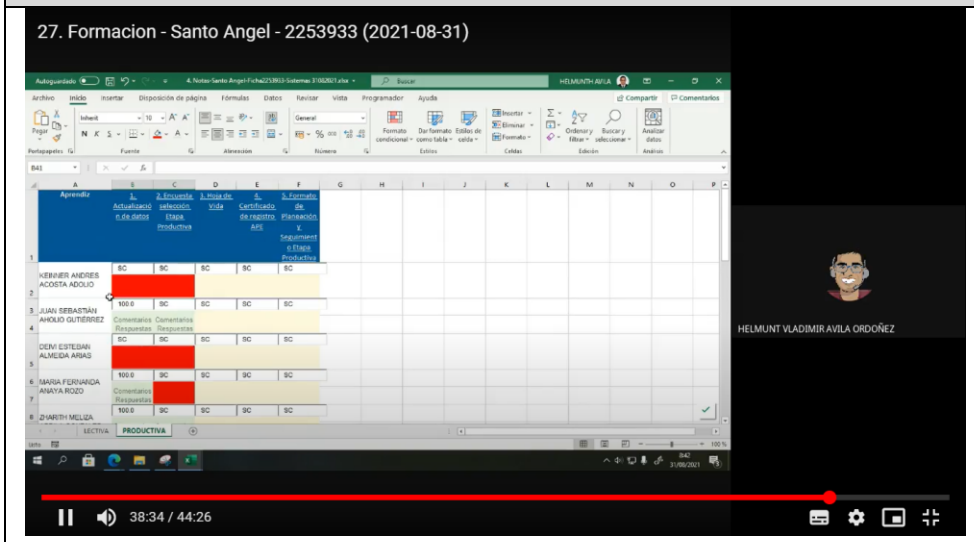


Imagen 10.

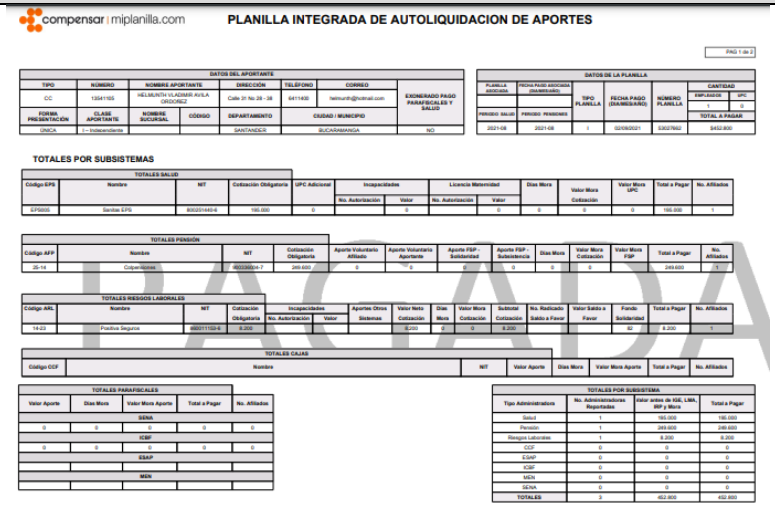


Imagen 11. Reunión Equipo Instructores Programas Especiales

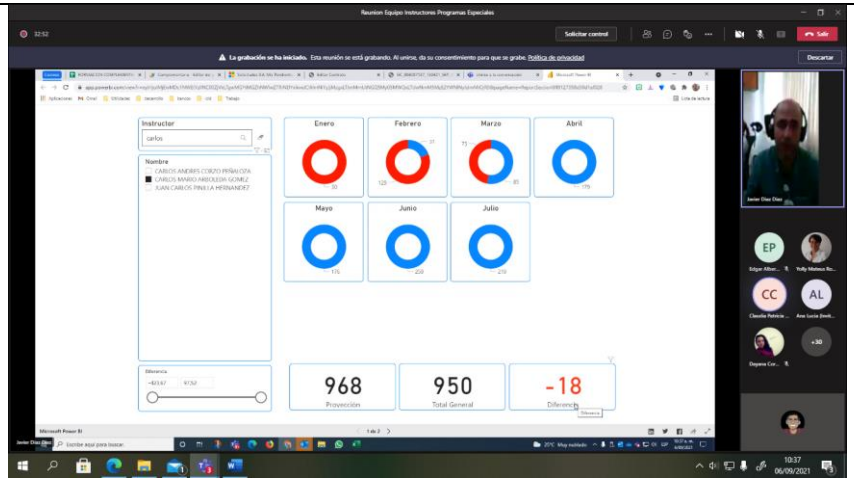
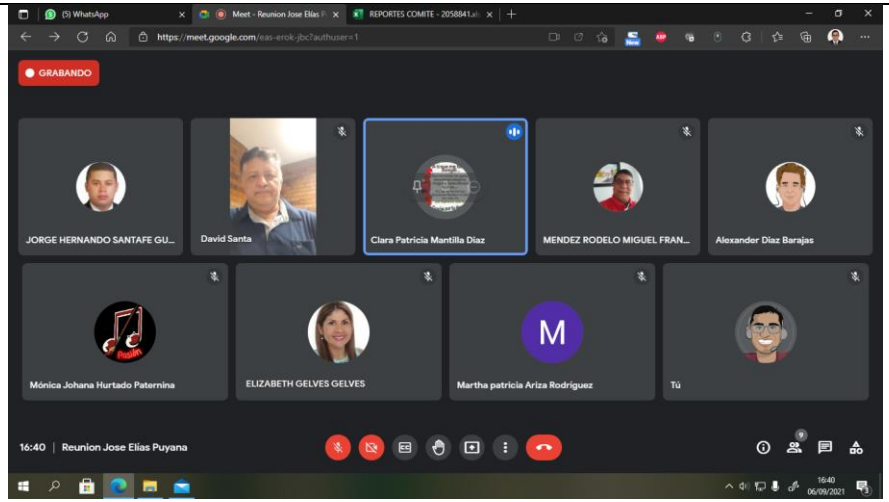


Imagen 12. Reunión Jose Elías Puyana



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: SEPTIEMBRE 2021

CONTRATO CO1.PCCNTR.2189620 – HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ

Imagen 13. SANTO ANGEL 10 2253933 (MARTES Y MIERCOLES) MAÑANAS

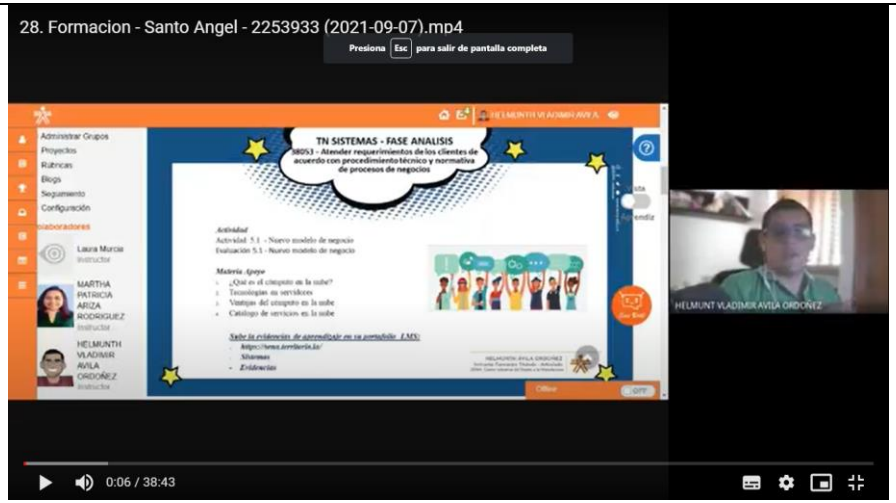


Imagen 14. Sensibilización Noveno Grado – Jose Elias Puyana

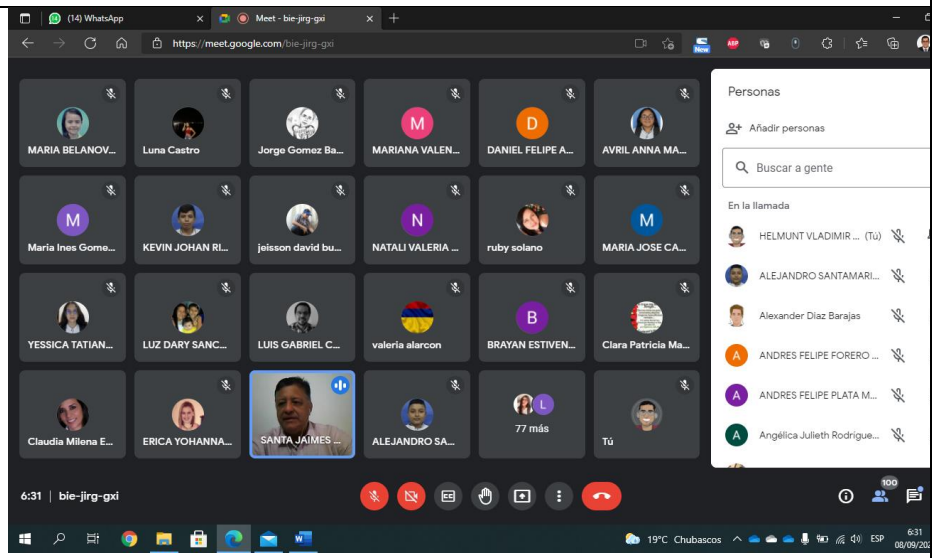


Imagen 15. MESA JERIDAS 10A 2254937 (MARTES) TARDE (2021-09-07)

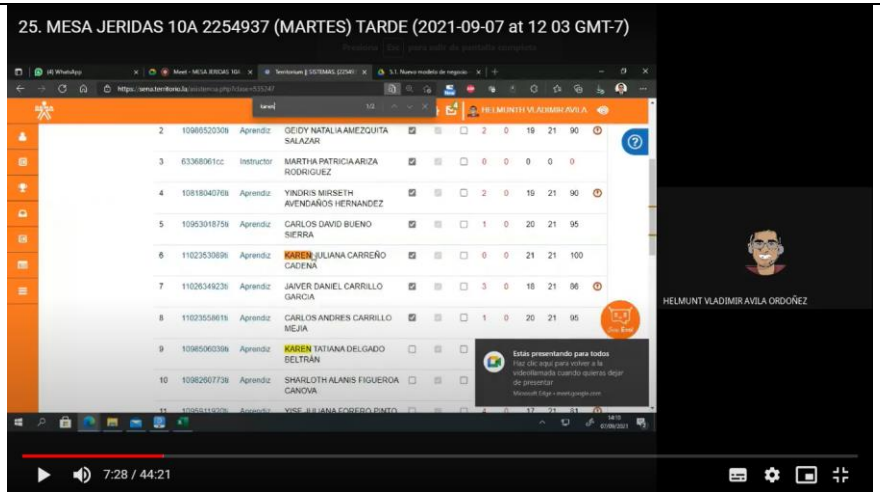
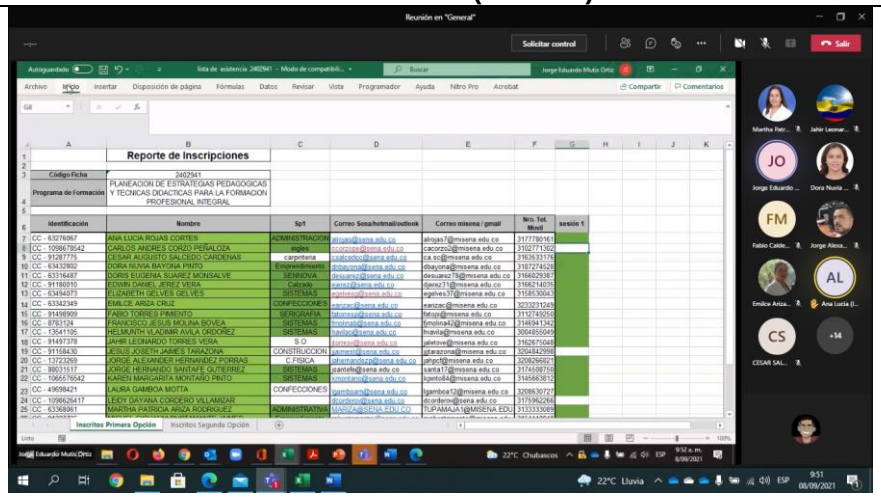
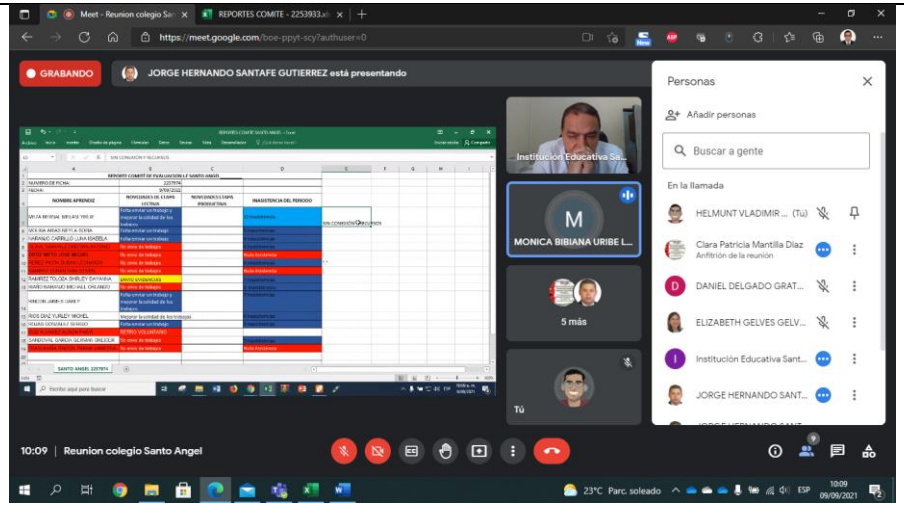
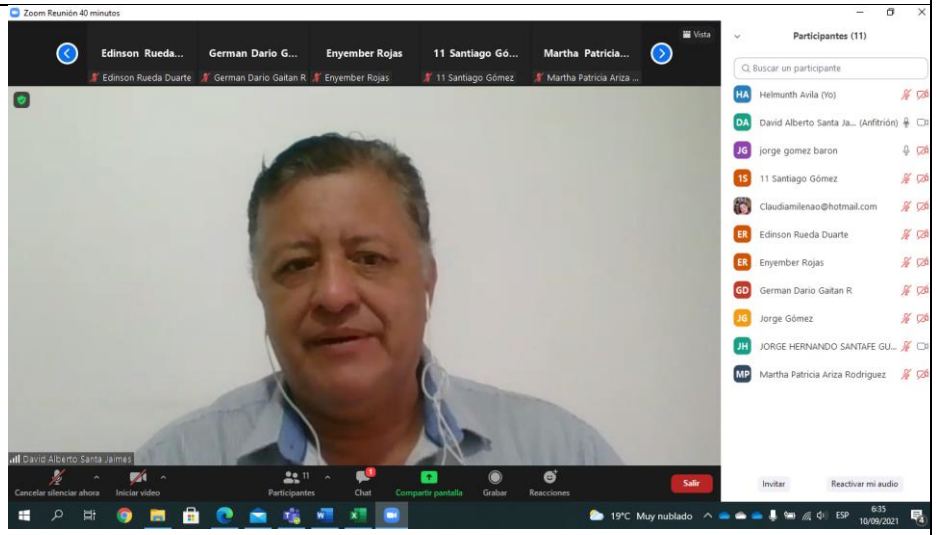


Imagen 16. PLANEACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS Y TECNICAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL (2402941)



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: SEPTIEMBRE 2021

CONTRATO CO1.PCCNTR.2189620 – HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ

Imagen 17. Reunión Colegio Santo Angel	Imagen 18. Reunión Jose Elias Puyana – Comunidad Educativa
	
Imagen 19. MESA JERIDAS 11A - 11B 2058851 (JUEVES) TARDE	**Imagen 20. MESA JERIDAS 10B 2254939 (MIERCOLES) TARDE**
	